

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1989.

Visto el presente expediente por el que se tramita las prórrogas de contrataciones de los agentes Héctor Raúl Ferrer, Daniel E. Gutiérrez y Armando Ordenez pertenecientes a la Oficina de Mandamientos

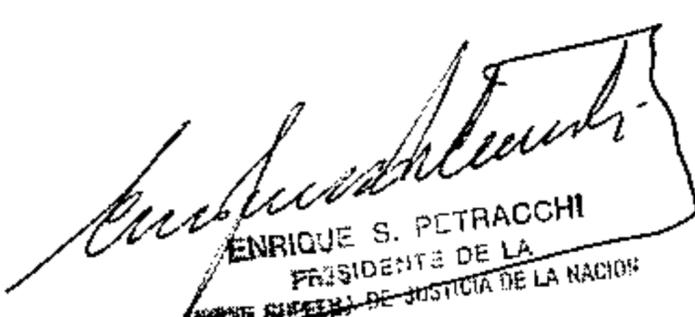
SE RESUELVE:

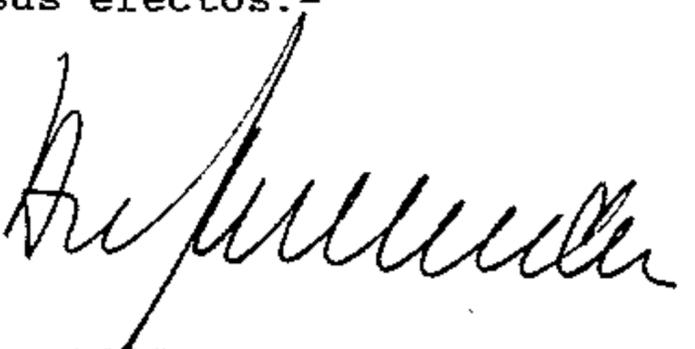
Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

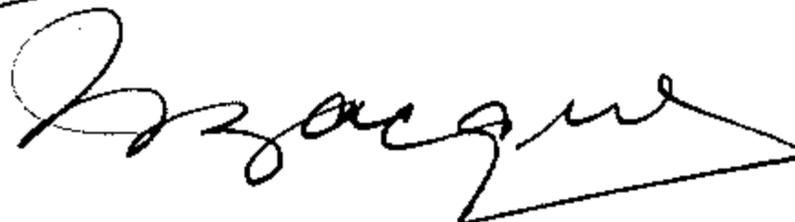
a) Prorrogar la contratación a partir del 1° de diciembre de 1989 y por el término de 6 meses de 3 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7ma. (personal obrero y de maestranza) para desempeñarse en la Oficina de Mandamientos para la Justicia Nacional

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para los ejercicios financieros de 1989 y 1990; en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
ENRIQUE S. PETRACCHI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
JUSTO CÉSAR BELUSCIO

  
JORGE ANTONIO BACQUE